

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL.-

202° Y 153°

Caracas, 10 de septiembre del 2013.

AVISO OFICIAL

Se le notifica a los interesados y al público en general que debido a la realización de pruebas internas de las Taquillas de Atención Integral, próximas a implementarse en esta institución, se **DECLARA NO HÁBIL EL DÍA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, en consecuencia los lapsos del Boletín 539, publicado el 29 de agosto del 2013, cuya vigencia comenzará a correr a partir del 11 de septiembre, quedan establecidos de la siguiente forma:

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

1. El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes vence en fecha: miércoles 02/10/2013.

PRESENTACIÓN DE OPOSICION A LAS MARCAS

2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín 539, vence en fecha: miércoles 23/10/2013.

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

3.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 539, vence en fecha: miércoles 04/12/2013.

RETIRO DE ESCRITOS DE OPOSICIÓN

4.- El lapso de quince (15) días para informarse de las oposiciones notificadas en el Boletín 539, comienza a correr desde el 11/09/2013 hasta el 02/10/2013.

CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN

5.- El lapso de quince (15) días para contestar dichas oposiciones, comienza a correr desde el 03/10/2013 hasta el 23/10/2013.

CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

6.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, concedidas en el Boletín 539, vence en fecha: miércoles 23/10/2013.

CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

7.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo en el Boletín 539, vence en fecha: miércoles 23/10/2013.

PUBLICACIÓN EN PRENSA

8.- El lapso de Dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 539, vence en fecha: Lunes 11/11/2013.

Publíquese,


Registradora de la Propiedad Industrial
Designada por la Ciudadana Ministra, según la
Resolución N° 052 de fecha 01 de junio del año 2011,
publicada en el BO. N° 39.694, el 13/06/2011.